NORMAS INTERNACIONALES DE DESCRIPCIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL TRABAJO EN ARCHIVOS: REFLEXIONES EN TORNO AL CASO ARGENTINO[1]

Lic. Mariana Nazar[*]

Resumo

O presente trabalho analisa a aplicação das normas internacionais de descrição arquivística no marco do Programa de Capacitação que o Arquivo Geral da Nação de Argentina desenvolve desde 2010. Em função da especificidade do mesmo, explicitam-se as razões e objetivos que levaram a sua criação.

A partir da narração de distintas experiências de capacitação nas quais incorporaram-se propostas de trabalho que utilizavam as normas ISDIAH e ISAD(G), se apresenta como no desenvolvimento dos mesmos detectaram-se uma série de inconvenientes que não se relacionavam com a própria tarefa de descrição, ou com problemas na interpretação das normas, mas que ancoravam sua origem em tarefas prévias de identificação e classificação archivísticas. Ao analisar esses problemas, rastreia-se na origem dos mesmos os indícios de uma forma de conceitualizar o Arquivo que optamos por chamar de "oitocentista" ou "tradicional" e que, segundo entendemos, tem se constituído faz tempo como senso comum que ainda hoje prevalece em algumas esferas.A continuação, apresentam-se as estratégias e perspectivas de trabalho elaboradas para superar esses inconvenientes destacando, em particular, quais foram os campos das normas que permitiram esmiuçar estes problemas de maneira de valorar como a aplicação das mesmas facilitou a tarefa de identificar as origens conceituais de práticas ineficientes em matéria arquivística.

Palavras-chave: Normalização - paradigma tradicional - descrição - identificação e classificação - profissionalização

Resumen

El presente trabajo analiza la aplicación de las normas internacionales de descripción archivística en el marco del Programa de Capacitación que el Archivo General de la Nación de Argentina desarrolla desde 2010. En función de la especificidad del mismo, se explicitan las razones y objetivos que llevaron a crearlo.

A partir de narrar distintas experiencias de capacitación en las que se incorporaron propuestas de trabajo que utilizaban las normas ISDIAH e ISAD(G), se presenta cómo en el desarrollo de los mismos se detectaron una serie de inconvenientes que no se relacionaban con la propia tarea de descripción, o con problemas en la interpretación de las normas, sino que anclaban su origen en las tareas previas de identificación y clasificación archivísticas. Analizando esos problemas, se rastrea en los mismos los indicios de una forma de conceptualizar el Archivo que optamos por llamar decimonónico o tradicional y que entendemos se ha constituido hace tiempo como sentido común que aún hoy prevalece en algunas esferas.

[*]Archivo General de la Nación de Argentina – Departamento Archivo Intermedio

A continuación, se presentan las estrategias y perspectivas de trabajo elaboradas para superar esos inconvenientes destacando, en particular, cuáles fueron los campos de las normas que permitieron develar estos problemas de manera de valorar cómo la aplicación de las mismas nos facilitó la tarea de identificar los orígenes conceptuales de prácticas ineficientes en materia archivística.

Palabras-clave: normalización – paradigma tradicional – descripción – identificación y clasificación – profesionalización

1. Introducción

Dado que el objeto de la Mesa Redonda es debatir respecto de los éxitos y/o los problemas detectados en relación a las distintas formas de aplicación de las normas internacionales de descripción, así como las adaptaciones que pueden haberse realizado sobre las mimas, es necesario aclarar que en Argentina no se han realizado estudios pormenorizados de la situación de las instituciones archivísticas en relación con la organización de sus fondos documentales, ni de sus formas de descripción. Por otro lado, tampoco se han creado comisiones de trabajo para el análisis de las normas internacionales de descripción, ni para reflexionar respecto de las alternativas de adaptación de las mismas al contexto nacional.

Por lo tanto, el presente trabajo sólo pretende exponer algunas reflexiones surgidas como resultado del trabajo que se viene desarrollando desde el año 2010 en el marco del Programa de Capacitación del Archivo General de la Nación (AGN). Las mismas se basan en el hecho de haberse incorporado en dicho Programa diversas propuestas de trabajo a partir de la utilización de las normas ISDIAH e ISAD(G). En dichos trabajos se identificaron una serie de inconvenientes que fuimos abordando en formato taller. En el desarrollo de los mencionados talleres detectamos lo que podríamos llamar “nudos problemáticos”, que asociamos a determinados campos de las normas.

En esta presentación, entonces, nos interesa narrar el desarrollo de dicho proceso, para ponderar el hecho de cómo la aplicación de las normas nos facilitó la tarea de identificar los orígenes conceptuales de prácticas ineficientes en materia archivística.

Para ello, comenzaremos por hacer una presentación general de las razones y objetivos que llevaron a crear el Programa de Capacitación del AGN, para luego abordar las problemáticas específicas que en el marco del mismo se detectaron, y las perspectivas de trabajo adoptadas para su solución.

2. Sobre la disciplina archivística en la Argentina

Una de las primeras cuestiones que consideramos necesario aclarar es que en Argentina no existe el reconocimiento por parte del Estado de la profesión de archivista: o sea, el Estado no establece una ley de incumbencias y credenciales para el trabajo en archivos.[2] Si bien existen escuelas que enseñan la profesión y sus programas son reconocidos por el Estado y existen asociaciones que nuclean a esos profesionales en vistas de establecer sistemas de cooperación, la tercera variable que los estudios clásicos sobre la profesionalización de las disciplinas[3]suele analizar para pensar este proceso, esto es, el reconocimiento de las competencias, no se cumple. Entendemos que esto redunda, a su vez, en la escasa difusión que tiene la misma.

El nivel de desarrollo profesional en los Archivos, dentro de la Administración Pública Nacional, fue parcialmente analizado en una encuesta realizada por el Departamento Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación (AGN-DAI) en el año 2007. Dicha encuesta surgió como uno de los productos del Encuentro Técnico de Archivos del Mercosur, organizado en septiembre de 2006 por el Archivo Nacional de Brasil y la UNESCO, en el cual se elaboró la Carta de Río de Janeiro.[4]

Esta encuesta, realizada en 7 de los 10 Ministerios del PEN, reveló que dentro de la estructura funcional de la Administración Pública Nacional los archivos centrales (o intermedios) prácticamente no existían. El máximo nivel en el que se había llegado a detectar el Archivo, en el caso del Ministerio de Relaciones Exteriores, era el de Proyecto.

El hecho de que no hubiera estructura específica para el área evidenciaba la ausencia de una política estatal archivística activa, y esto se reflejaba tanto en la falta de asignación de presupuesto y personal como de normativa procedimental al respecto. El vacío en esta competencia fundamental de la Administración, era llenado a partir del voluntarismo de los agentes responsables. El concepto de que el Archivo es un repositorio de información al servicio de la Administración y el derecho de los ciudadanos se encontraba frecuentemente ausente. El personal encargado de las tareas de archivo solía ser relacionado directamente con las funciones de un ordenanza, de un “acarreador de legajos”. Por ello, en su mayoría, se encontraron salarios de los más bajos del escalafón y niveles de formación que se encontraban en el tramo secundario.

Se detectaron escasos archivistas titulados y la capacitación laboral archivística estaba ausente, aunque fue reconocida como una necesidad por el 100% de los encuestados. [5]

3. Programa de capacitación AGN

Por otro lado, en función de la ley 15.930, sancionada en el año 1961, el Archivo General de la Nación es el órgano rector en materia archivística a nivel nacional, teniendo por función reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. Asimismo, y en particular, establece la supervisión del Archivo General de la Nación sobre todos los archivos administrativos de la Nación (artículo 4°, inciso d y e).[6]

Dentro de la estructura del Archivo General de la Nación, el Departamento Archivo Intermedio creado en 1977, tiene como función primaria la asistencia a los organismos que integran la Administración Pública Nacional en la aplicación de la disciplina archivística y las normas vigentes para una adecuada administración de sus documentos y para facilitar el acceso a la documentación de valor permanente que debe preservar y/o transferir al AGN; colaborar en la elaboración de proyectos sobre normativa nacional referida a archivos, supervisar el cumplimiento de la vigente y prestar asesoramiento archivístico tanto a organismos legislativos y judiciales, nacionales y provinciales, como de la sociedad civil que lo requieran; promoviendo la formación técnico profesional y el intercambio de información con instituciones del país y del extranjero que estén vinculadas al quehacer archivístico.

Por ello, el AGN-DAI sostenía un continuado y creciente trabajo en materia de asistencia técnica, fundamentalmente en materia de evaluación documental, condiciones de preservación y acceso al patrimonio documental. El contacto con el AGN mostraba un horizonte de eficiencia al cual aspirar, presentaba una metodología de trabajo a seguir y sugería una determinada política de incorporación y capacitación del personal.

En este contexto, como estrategia de optimización de las asistencias técnicas, en el año 2010 se puso en marcha el Programa de Capacitación. Su objetivo declarado era colaborar en la difusión de conocimientos archivísticos en la Administración

Pública.Dicho programa empezó a funcionar como una estrategia de trabajo del AGN con los organismos a los que asiste técnicamente con el objetivo de difundir la disciplina y conocimientos archivísticos básicos entre el personal que se desempeña en los Archivos de la Administración Pública a fin de generar reformulaciones inmediatas y concretas de su funcionamiento en lo que se refiere a la preservación y accesibilidad de los documentos, colaborar en la agilización del trámite administrativo, la transparencia del accionar del Estado y el ejercicio de derechos ciudadanos.

En el mediano plazo, esperaba colaborar con la valorización de la sección Archivo y del archivista y la producción de proyectos para mejorar la eficiencia del sector público; asimismo, se buscaba difundir la normativa nacional y las buenas prácticas internacionales para avanzar en el desarrollo concreto de un sistema de Archivos integrado de la Administración Pública Nacional que pudiera articularse con otros poderes nacionales, provinciales, municipales y corporaciones, para la salvaguarda del patrimonio documental de la Nación.

Dicho programa se ha venido desarrollando en función de dos líneas de trabajo: los cursos y talleres de capacitación brindados especial, pero no exclusivamente, para Archivos dependientes de la Administración Pública Nacional (APN) y los Encuentros de Archivos Históricos Provinciales, donde se elaboraron distintos tipos de trabajos e intercambios profesionales con los Archivos Históricos de distintas provincias argentinas.

De los cursos y talleres brindados a la APN (ya que son la responsabilidad primaria) participaron más de quinientas personas.

El curso de Archivística General, el cual es una presentación básica de los principios rectores de la disciplina, con una carga horaria presencial de 22 hs. más una similar de lecturas convocó a 387 participantes, provenientes de más de 100 instituciones. De las mismas, alrededor del 80% formaba parte de la Administración Pública Nacional, un 10% eran de organizaciones de la sociedad civil, y el otro 10% pertenecía al Poder Judicial, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de la Provincia.

De los Talleres de identificación y descripción de series documentales destinados a Archivos Históricos, que cuenta con unas 15 horas de actividad presencial más una carga horaria similar de trabajo en el propio Archivo, participaron

80 personas, provenientes de 30 instituciones de la administración pública, y 3 de la sociedad civil.

De los Encuentros de Archivos Históricos Provinciales participaron 22, de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Participaron tanto los Archivos Históricos o Generales, como algunos Archivos Centrales.

En ambas líneas de trabajo, se presentaron y utilizaron para realizar las descripciones las normas internacionales de descripción, en particular las ISDIAH y las ISAD(G).

4. Propuesta de aplicación de las normas en Archivos Históricos

Si bien durante el curso general se presentaban las cuatro normas de descripción aprobadas por el ICA, era en los Talleres de identificación, clasificación y descripción de series que se utilizaban como insumo de trabajo.

En particular, antes de comenzar el taller, se les solicitaba a los participantes que completaran la ISDIAH para presentar la institución de pertenencia; luego, en el transcurso del taller, los trabajos de identificación eran presentados a través de descripciones elaboradas según las ISAD(G).

Como puede verse, al ser ésta sólo una instancia de capacitación, el trabajo no estaba destinado a perfeccionar el uso de las normas, las mismas no estaban pensadas como contenido curricular, sino para ser utilizarlas como herramienta ordenadora de la descripción. Eran una estrategia metodológica de trabajo.

Durante el transcurso de estas capacitaciones, pudimos observar una serie de ventajas que daba trabajar con la aplicación de las normas, así como una serie de escollos que solían repetirse, cuyo origen no se relacionaba con las normas mismas, ni siquiera con la tarea de descripción, sino que radicaba en inconvenientes relacionados con las tareas previas de identificación y clasificación, que era evidenciados a partir del intento de aplicación de las normas.

Tal como señalara Antonia Heredia Herrera “La descripción no es una tarea aislada sino que guarda relación estrecha con la organización. Y frente a lo que algunos opinan, la descripción se apoya en la organización y supone clasificación.” (Heredia Herrera, 1995, p.14). Entonces, no fue sorprendente que los primeros inconvenientes detectados en materia de descripción normalizada anclaran su origen en los problemas de identificación y clasificación archivística. Y si bien el texto de

Heredia Herrera tiene 20 años, al pensar estos problemas nos impresionó la claridad con la que podíamos identificarlos en los trabajos presentados.

Si bien pareciera una frase autoevidente, entendemos que el gran desafío de la disciplina archivística es la integración de la teoría con la práctica, y en ese proceso, la posibilidad de ir precisando los conceptos, ir ajustando y estandarizando las formas de trabajo, poniendo en situación, en concreto, la teoría y retroalimentarla. Judith Butler suele decir que cada definición es una forma abreviada de teoría, y que la misma contiene supuestos.[7] La apuesta del Programa fue que el trabajo minucioso que se realiza en los talleres, nos permitiera ir develando algunos de esos supuestos, con miras a colaborar en la difusión de la aplicación de la teoría archivística en los Archivos.

5. Inconvenientes detectados a partir de la presentación normalizada de instituciones y fondos documentales

A continuación, se presentarán los inconvenientes detectados en las descripciones normalizadas. Esto no significa que en todas las descripciones presentadas se hayan detectado problemas, ni que en aquellas que presentaban problemas se encontraran todos los mencionados. No es ésta una presentación estadística, ni cualitativa; sino cuantitativa. Se basa en la búsqueda de identificar los orígenes conceptuales de los problemas comunes.

Las cuestiones que nos llamaron la atención en la descripción institucional, a partir de las presentaciones realizadas en el formato ISDIAH, se relacionaron con la identidad de las propias instituciones.

En la mayoría de los casos de los Históricos Provinciales, los Archivos dependían de las áreas de cultura y, en menor medida, de áreas de gobierno. Esto evidencia una desconexión muy grande (en algunos casos absoluta) con los archivos administrativos. Asimismo, en el caso de otros Archivos Históricos, el tema de las políticas de ingreso se encuentra ausente. Como si fueran instituciones sin puerta de ingreso. Por otro lado, al analizar los objetivos de la institución, llamaba la atención que en muchos casos, los mismos estaban relacionados fundamentalmente con "escribir la historia de", investigar, mantener viva la memoria. En su mayoría se relacionaban con una función más vinculada a la disciplina histórica, y casi en ninguna se encontró referencia a la preservación de derechos. Entre sus competencias

principales se destacan en igual medida las referencias a las actividades propias de archivo, como a las de un instituto de investigación.

En relación con las condiciones de acceso, se ha notado una preeminencia del lugar otorgado al investigador como usuario principal (y hasta único), esto puede verse en la necesidad de tramitar acreditación para el ingreso, la elaboración de carnet de investigador, etc. Al tiempo que ha llamado la atención lo poco que se tiene en cuenta la protección de datos sensibles contenidos en los documentos de archivo, pareciera que el centro del problema no estaría en proteger la información de carácter sensible en sí, sino en protegerla de quien la está consultando. Como si el hecho de "garantizar" que sólo el reducido círculo de investigadores acreditados acceda, relevara al Archivo de la necesidad de proteger la información de carácter sensible que está bajo su custodia.

También en la presentación de las instituciones se fue perfilando uno de los inconvenientes detectados con mayor precisión en la presentación de los documentos (para los cuales, obviamente, utilizamos la norma ISAD-G). En el Área de descripción, en el campo de Fondos y Otras Colecciones Custodiadas, nos encontramos con el problema de la identificación de fondos. Básicamente, los problemas detectados se relacionaron con la denominación de los mismos por temas, por los nombres con los que se conoce o las distintas formas de establecer el nivel del fondo en relación a otras agrupaciones documentales mayores.

La denominación de los fondos por tema, en su mayoría respondía al desmembramiento del principio de procedencia y ruptura del orden original de fondos documentales para el reagrupamiento de la documentación con criterios temáticos, geográficos o cronológicos. Entonces, encontramos denominaciones como "Fondo Epidemia", "Fondo Colonial", "Fondo período colonial" o "Fondo Gobierno". En referencia a los fondos denominados con el nombre con el que eran conocidos, en vez de serlo por el último nombre de la institución productora, observamos que documentación de similar procedencia era nombrada en cada Archivo de manera distinta: Protocolos, Escribanías, Escribanías antiguas, Protocolos notariales.

Por último, las distintas formas de establecer la definición de fondo en relación a otras agrupaciones documentales mayores. En esta situación, encontramos dos problemas diferentes. Uno era el de la concepción de que el Archivo, en su acción de concentrar diferentes fondos, preserva uno sólo. En España este problema fue

presentado, entre otros, por Pedro López Gómez (2004) quien distingue el Archivo como institución (concepto que entendemos ya se ha instalado a partir de la propuesta de Antonia Herrera Heredia de utilizar la mayúscula), de la archivalía (el conjunto de fondos y colecciones) y del fondo documental. Un ejemplo para graficar este problema es un área de archivo que preserva distintos fondos pero los presenta a todos como: "Fondo: Museo Pellegrini".[8] El otro problema, es la definición del fondo con relación a la jerarquía de los organismos productores. Esto es, en qué instancia jerárquica se ubica el fiel a la hora de pensar a qué llamamos fondo, aquello que hace ya 40 años Michel Duchein (1976) problematizaba calificando a estas opciones como actitudes maximalistas o minimalistas. Entonces encontramos que era denominado como tal el grupo de documentos pertenecientes al Territorio Nacional de XX / Gobernación de XX, o era denominado como tal el Ministerio de Gobierno, Ministerio de Justicia, Secretaría de Obras Públicas, etc.

En relación a la presentación de los fondos documentales, además de este inconveniente repetido en torno a la denominación del fondo documental (temáticos, nombres de funciones, viejos nombres conocidos), también se fueron detectando inconvenientes en relación a la identificación de las fechas extremas, que se desprendía de la concepción respecto al fondo. En general, éstas no se consideraban en relación con la producción de la institución, sino con el contenido informativo de los documentos. Esto era un problema grave cuando se registraba la fecha mencionada en el documento pero éste era una copia realizada años (y hasta siglos) después.

Dentro del Área de Contexto, en el campo de la Historia de la Institución Productora, encontramos cierta tendencia a vincular la misma con la historia de lospróceres relacionados con la institución o hacer una enumeración de las autoridades que la habían dirigido, y muy poca información acerca de la normativa que la regulaba, sus competencias, funciones y cambios de estructura a lo largo del tiempo.

En la misma línea, la Historia Archivística estaba prácticamente ausente, no venía siendo un dato importante de reponer en las presentaciones de los fondos, y se tornaba muy difícil de realizar debido a la falta de organización del propio archivo institucional.

Dentro del campo de alcance y contenido, se identificó la falta de clasificación al interior de los fondos, la ausencia de cuadros de clasificación y de identificación de series. Esto hacía que los instrumentos de descripción fueran en su mayoría inventarios analíticos, catálogos o sólo índices que brindaban información no estandarizada sobre el contenido de cada unidad documental, lo cual torna muy difícil avanzar en la descripción multinivel sin tener que volver a mirar cada documento.

6. Entre el pensamiento decimonónico y la modernidad

Estos problemas comunes que se encontraron en las distintas propuestas de descripción orientadas a los Archivos Históricos que el Programa de Capacitación de este AGN fue desarrollando, se relacionaban directamente con la gestión de fondos documentales, en particular tanto en lo que hace a la forma de ingreso de la documentación como a la identificación, clasificación y descripción de la documentación que se preserva.

Entendemos que estos problemas no son una excepcionalidad en el contexto del desarrollo de los archivos. En dos manuales clásicos como son el paradigmático de Antonia Heredia Herrera de la década del 1980 (1986), y en el más reciente de José Ramón Cruz Mundet podemos encontrar la indicación de que la archivística europea se debatió (hasta hace no mucho) entre lo decimonónico y la modernidad. Este debate Cruz Mundet lo encuentra claramente manifestado en dos ítems: la clasificación y ordenamiento de los archivos en forma sistemática o por materias y la división entre archivos históricos y administrativos (Cruz Mundet, 2003, p. 36-37 y 39).

En estas dos esferas hemos rastreado los indicios de un paradigma que parece haberse constituido como sentido común hace mucho tiempo, y que aún hoy prevalece en algunas esferas.

Dicho esquema de pensamiento, que optamos por llamarlo provisoriamente como “decimonónico” o tradicional, podemos identificarlo a partir de cómo se conceptualizan algunas de las tareas propias del archivo. Lo identificamos como el fundamento que sostiene una forma de hacer, de trabajar en el Archivo, que no se presenta en forma transparente ni es defendido en forma explícita y hasta muchas veces puede deducirse, incluso, detrás de planteos que se presentan como novedosos.

Partiendo del ordenamiento lógico de las tareas archivísticas, diríamos que en términos generales el Archivo es pensado como el territorio exclusivo de la

investigación; el espacio donde se preservan las "fuentes"; la tarea de identificación se lleva adelante sin que esté muy claro el concepto de fondo, o el de "las partes" en las que se compone el fondo, respecto de un "agrupamiento temático". Por ello la tarea de clasificación no distingue la procedencia en dichos agrupamientos, ya que se realiza más en función del "contenido" de la documentación, situación que puede verse reflejada en las descripciones, donde esta misma lógica lleva a priorizar la elaboración de descripciones sólo en formato de "índices". Por último, y volviendo a las razones del comienzo, el acceso está pensado para un usuario principal: el investigador erudito.

Para graficar este problema, presentamos el siguiente cuadro

Concepto	Pensamiento decimonónico/tradicional	Archivística contemporánea
¿Qué es un Archivo?	Lugar donde se preservan fuentes/documentos históricos	Se considera la triple acepción de la palabra. Para Archivo (institución): lugar donde se preservan fondos documentales
¿Cuál es su función social?	Preservar documentos/fuentes para la Historia	Triple función social. Preservar documentación que pueda servir de fuente para la Historia de la sociedad, la memoria de la institución productora y/o como garantía en el ejercicio de derechos
Usuario	Investigador / erudito	- Investigadores (académicos o aficionados) - Administración - Personas en ejercicio de derechos - Justicia - Ciudadanía en su conjunto
Tarea de identificación	Por "contenido" informativo de los documentos / tema	Por procedencia orgánica
Tarea de evaluación	Por "contenido": temas de investigación, por "casos importantes"/"hechos históricos" /"personajes"	Valoración por series documentales
Tarea de clasificación	Por temas de investigación, no se distingue de la	Tarea intelectual, refleja la estructura y el contexto de

	ordenación	producción de los documentos
Ordenamiento	Por temas (para facilitar el acceso al usuario investigador)	Respeto del orden original
Descripción	Se centra en el contenido del documento, suelen ser índices (incluso, se elaboran sin tener descripciones por unidad documental)	Multinivel. Planificada de lo general a lo particular, para poder brindar rápidamente el acceso, tomándose el tiempo para ir profundizando la misma.
Acceso	Pensado para investigadores: suele pedirse acreditación, justificación respecto al acceso	Para todos/as, trabajando para superar las limitaciones que se presenten. Principio de máxima apertura respetando la preservación de los soportes y la protección de datos sensibles a través de normas claras e iguales para todos/as

Partiendo de cualquiera de estos presupuestos, ya sea que se presenten en forma individual o conjunta, ya sea que se hagan explícitos o se cuelen detrás de conceptos que no se explicitan, empiezan a evidenciarse las diferencias en las formas de trabajar. Diferencias entre prácticas que van en el sentido de mantener el contexto de producción de los documentos y garantizar la mayor accesibilidad posible o que van en el sentido de trabajar la individualidad informativa de cada documento. A medida que se va avanzando, llevan a marcar gruesas diferencias en la forma de pensar la función y las tareas del Archivo, pero también de asegurar determinados niveles de eficiencia en el acceso; ya que la planificación a largo, mediano y corto plazo y la posibilidad de evaluar las necesidades del servicio en función de la cantidad de recursos disponibles para hacer más eficiente el trabajo, entendemos que es más productivo de realizar si se puede pensar el trabajo archivístico en forma multinivel, de lo general a lo particular, en vez de pensarlo como una tarea aislada a realizar con cada unidad documental.

Las descripciones normalizadas evidenciaron estas discordancias en la forma de trabajar. A partir de ello se empezaron a elaborar estrategias para la identificación

y clasificación archivística de los fondos, que podrían luego dar pie a la revisión de las descripciones.

7. Propuestas de trabajo

En relación a los inconvenientes detectados en la descripción de las instituciones, se sugirió repensar las funciones de las mismas y las condiciones de acceso que presentaba, teniendo en cuenta los avances de la disciplina. En particular se trabajaron conceptos vinculados a la evaluación documental, a la triple función social del Archivo y a los principios de acceso a la información.

Sobre Evaluación documental se realizaron talleres específicos en el Departamento Archivo Intermedio para la identificación, descripción y valoración de series documentales, se convocaron jornadas de evaluación donde se discutió la identificación y valoración de series comunes a la Administración Pública y se realizaron distintas instancias de difusión del informe final del Foro Iberoamericano de Evaluación de Documentos (FIED / PCOM – ICA).

Sobre la triple función social del Archivo se realizaron jornadas y trabajos de difusión y sobre los Principios de Acceso a la Información, se realizó un Workshop titulado “La protección del derecho a la intimidad y el acceso a la información en los Archivos Históricos” y se elaboró un instructivo de análisis y procedimientos para la desclasificación de documentos.

En relación a los inconvenientes detectados a partir de la descripción de documentos, éstos se abordaron directamente en los talleres de identificación y descripción para Archivos Históricos, donde se propuso trabajar en principio en materia de identificación y clasificación utilizando las ISAD(G), sin modificar el ordenamiento físico de la documentación, y a partir de una planificación multinivel.

Dentro de esta planificación, en el trabajo realizado a nivel fondos documentales, la propuesta fue identificarlos en función de su último productor y de reponer intelectualmente los contextos de producción de los documentos sin reordenarlos, sino a través de las descripciones normalizadas. En ese sentido se destacó la importancia tanto de la historia de la institución productora como de la historia archivística del fondo, lo que implicó que los participantes tuvieran que trabajar en el propio archivo institucional.

En relación a la descripción al interior de los fondos documentales, el trabajo más fuerte se centró en identificar series documentales. Para ello nos enfocamos en el análisis de la normativa de la institución, sus competencias y el estudio de las tareas reflejadas en los documentos. Este trabajo se vio plasmado en la reposición intelectual de los contextos de producción que se presentaron en las descripciones normalizadas. Luego, propusimos que estas descripciones por series documentales se pudieran articular con los viejos catálogos o inventarios que describían la documentación sólo en relación a los contenidos informativos de los mismos.

En el desarrollo de estas propuestas, identificamos una serie de fortalezas, así como de situaciones pendientes, en la aplicación de las normas.

Una cuestión pendiente de primer orden, ya que además es fundamental para avanzar en la administración electrónica y la interoperabilidad entre instituciones de Archivo, es la posibilidad de contar con un Código de identificación para asignar a los Archivos, tema que no encuentra una discusión avanzada a nivel nacional. Por otro lado, se sigue trabajando en la búsqueda de consensos en relación a la elaboración de vocabularios controlados para los puntos de acceso.

Las fortalezas, o puntos fuertes a partir de los cuales los problemas archivísticos se presentaron con mayor claridad tanto para los docentes del curso como para los participantes fueron:

- En las ISDIAH, en el Área de Descripción, los campos de Historia de la Institución, Gestión de Documentos y Política de Ingresos y en el Área de Acceso, el campo de Condiciones de Acceso.

- En las ISAD(G), en el Área de Identificación los campos de Título (aunque en esto tenemos pendiente avanzar en la utilización de la ISAAR CPF), Fechas Extremas (ya que se insistió en la necesidad de asociarlas a la producción orgánica), en el Área de Contexto los campos de Historia Institucional e Historia Archivística, y en el Área de Contenido y Estructura los campos de Alcance y Contenido y el de Organización (cuadro de clasificación).

Los resultados obtenidos a lo largo de estos 5 años de trabajo han sido:

- La descripción normalizada de los Archivos Generales o Históricos de 23 provincias (en total son 24, contando la Ciudad Autónoma), 2 Archivos

centrales provinciales, 5 Archivos Históricos dependientes de provincias; 30 Archivos Históricos dependientes de Nación y 3 de la sociedad civil.

- La descripción normalizada de 44 fondos documentales y 130 series documentales. La identificación de inconvenientes en tareas de identificación y clasificación, las reflexiones para mejorar dichas tareas reflejándolas en la descripción y la presentación de líneas de trabajo a seguir.

Por último, entendiendo que estamos dando recién los primeros pasos en materia de difusión e implementación de buenas prácticas archivísticas y normalización descriptiva y teniendo en cuenta que el Programa de Capacitación es un espacio en el que los agentes participan de forma voluntaria y que no está articulado a las instancias de decisión de las autoridades de los organismos participantes, se da la contradicción de que grandes son las perspectivas de trabajo, pero a la vez "delicadas" deben ser las exigencias, ya que una presión muy grande sobre estos participantes los haría desistir. Nuestra estrategia a partir del próximo año se basará en:

- Establecer encuentros mensuales de tutoría para realizar el seguimiento de los trabajos realizados. La condición de presentación a las mismas será incorporar al trabajo presentado la aplicación de las ISAAR(CPF)
- Ofrecer nuevos talleres que tengan por finalidad central abordar los problemas detectados. Ya se encuentran aprobados por el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP, institución que coordina el Sistema Nacional de Capacitación) los talleres de: Identificación y Clasificación Archivística, Descripción documental normalizada 1, Descripción documental normalizada 2 y un Seminario sobre Documento Electrónico.
- Actualizarnos nosotros mismos, en primer lugar estudiando la aplicación de la ISDF para la descripción de los fondos que preservamos. En segundo lugar, a través de reforzar la participación en los encuentros profesionales, los foros virtuales de discusión y el acceso y discusión de la última bibliografía al respecto

8. A modo de cierre

En el marco del Programa de Capacitación que el AGN lanzó en 2010, a partir de la propuesta de realizar descripciones normalizadas se evidenciaron en forma clara algunas discordancias en la forma de trabajar de los diferentes Archivos participantes, tanto en aquellos dependientes de la Administración Pública Nacional, como en los Históricos Provinciales.

Luego de identificar el origen de estas discordancias como asociados a paradigmas de pensamiento decimonónicos o tradicionales sobre los archivos, se empezó a trabajar en la reflexión sobre los conceptos y a elaborar estrategias para la identificación y clasificación archivística de los fondos, que serían luego plasmadas en descripciones normalizadas.

Por lo tanto, el gran aporte de la difusión y generalización en el uso de las normas, más allá del autoevidente de presentar descripciones normalizadas, estuvo dado por la posibilidad de visibilizar los inconvenientes que arrastraban las formas tradicionales de pensar el Archivo; y por ende la importancia que tenía actualizar, profundizar y/o profesionalizar el trabajo archivístico.

Para poder encarar estas tareas, que de alguna manera implicaban un cuestionamiento de la cultura organizacional de las instituciones, la herramienta más potente que utilizamos fue trabajar desde la ética archivística. En particular, insistiendo en la enorme responsabilidad social que tiene el trabajo del archivista en tanto su trabajo pueda colaborar en la realización de la triple función social del archivo.

Esto ha sido posible, en gran medida, gracias a los aportes de toda la comunidad profesional. Desde aquellos específicos generados en el marco del ICA como son las mismas normas internacionales de descripción y la elaboración y difusión de otros documentos relacionados con la implementación de mejores prácticas en los Archivos, como el sustento que significan reuniones como este Congreso de Archivología del Mercosur, y otras actividades de solidaridad profesional, como fue el Encuentro Técnico de Archivos del Mercosur organizado por el Arquivo Nacional en 2006.

Entendemos que seguir participando de estos espacios, potenciándolos a partir de la articulación institucional en los mismos permitirá asegurar la difusión de los últimos avances de la disciplina y el reconocimiento de las mejores prácticas;

situación que consideramos de fundamental importancia en estos tiempos en que abundan las llamadas a la normalización de procesos y actividades, pero en los que eso no termina implicando, necesariamente, que se optimicen nuestras prácticas, que van más allá de la posibilidad de aplicar determinada norma, y que requieren de una mirada integral.

En nuestro caso, como pudimos ver en esta breve presentación, la aplicación de las normas de descripción podría "haber pasado" sin el cuestionamiento sobre las formas en que fue realizada. Fue la posibilidad de dar una mirada integral al asunto lo que evidenció la necesidad de mejorar los procedimientos de identificación y clasificación para que la descripción tuviera mayor sentido.

Bibliografía citada

BUTLER, Judith. Performative Acts and Gender Constitution: An Essay on Phenomenology and Feminist Theory. *Theatre Journal*, Vol. 40, No. 4, pp. 519-531, diciembre, 1988, The Johns Hopkins University Press.

CRUZ MUNDET, José Ramón.*Manual de Archivística*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Madrid, 2003.

DUCHEIN, Michel. El respeto de los fondos en archivística: principios teóricos y problemas prácticos. En: *Revista del Archivo General de la Nación*, Nº 5, Buenos Aires, 1976.

HEREDIA HERRERA, Antonia. *Archivística general: teoría y práctica***.** Diputación Provincial de Sevilla: 1986.

Norma ISAD(G) y su terminología: análisis, estudio y alternativa. ANABAD: Madrid, 1995.

GONZÁLEZ LEANDRI, Ricardo. *Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo.*Catriel: Madrid, 1999.

LÓPEZ GÓMEZ, Pedro. La representación de las agrupaciones de fondos documentales. En: HOMENAGEM AO PROFESSOR DOUTOR JOSÉ MARQUES, 26 e 27 de Junho de 2003. *Actas do colóquio: Do Documento à Informação* [...]. Porto: Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2004.

NAZAR, Mariana: "La profesionalización de los/as archiveros/as: um desafío político" En: VI CONGRESO DE ARCHIVOLOGÍADEL MERCOSUR, Campos de Jordao, Sao Pablo, Brasil, 2005.Edición en CD-ROOM.

INFORME 2007, *Comisión de Trabajo Capacitación y Formación del proyecto de Subgrupo de Trabajo de Archivos e Información (STAI)***,** presentado en el VII Congreso de Archivología del Mercosur, Chile, noviembre de 2007, mimeo.

Normas citadas

Consejo Internacional de Archivos - Comité para las Normas de Descripción:

- ISAD(G): Norma Internacional General de Descripción Archivística, Madrid, Subdirección de Archivos Estatales, 2000.
- ISDIAH: Norma Internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo, Madrid, Subdirección de Archivos Estatales, 2008.
- ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias. Madrid, Subdirección de Archivos Estatales Segunda edición, 2004.
- ISDF: Norma internacional para la descripción de funciones, Primera edición, 2007

Legislación citada

- Ley 15.930
- Decreto PEN 232/79
- Decreto PEN 1571/81

---

[1] Agradezco los comentarios y sugerencias que para esta presentación realizara Andrés Pak Linares (así como su absoluto compromiso doméstico en la crianza -desde el cotidiano 50 al momentáneo 100%- para que pudiera asistir a este Congreso y escribir este texto).

[2] Para profundizar esta temática puede verse Nazar, Mariana: "La profesionalización de los/as archiveros/as: un desafío político" En: **VI Congreso de Archivología del MERCOSUR**, Campos de Jordao, Sao Pablo, Brasil, editado en CD-ROOM, 2005.

[3]Si bien este planteo es muy limitado y ha sido cuestionado desde diversos ángulos, tomamos estas premisas básicas dejando para más adelante la elaboración de un trabajo exhaustivo sobre esta temática en particular. Para profundizar véase: González Leandri, Ricardo.: **Las profesiones: entre la vocación y el interés corporativo,** Catriel, Madrid, 1999..

[4]En la misma se proponía la creación, en el Consejo del Mercado Común, de un Subgrupo de Trabajo de Archivos e Información (STAI), el que entre varias comisiones tendría una destinada a "Capacitación y formación". Esta propuesta volvió a realizarse en el marco del Foro de Directores de Archivos Nacionales en éste XI CAM, y fue difundida como "Carta de Sao Paulo".

[5]Informe producido por la "Comisión de Trabajo Capacitación y Formación", Subgrupo de Trabajo de Archivos e Información (STAI), presentado en el VII Congreso de Archivología del Mercosur, en Chile durante noviembre de 2007.

[6] Esta función fue profundizada a partir del Decreto 232/79 que determina que para realizar cualquier desafectación de documentación, ésta debe someterse previamente a dictamen del Archivo General de la Nación, así como por el Decreto 1571/81 que aprobó la "Tabla de Plazos Mínimos de Conservación de los Documentos de Personal y de Control" y los pautas, procedimientos y definiciones para la aplicación de las tablas y para la formación de la Comisión de Selección Documental en las distintas áreas de la Administración Pública Nacional. Este decreto es de aplicación obligatoria en todo el ámbito de la Administración Pública Nacional (Ministerios y Secretarías de la Presidencia de la Nación, Organismos Descentralizados, Servicios de cuentas Especiales y Obras Sociales, Empresas y Sociedades del Estado).

[7]Como por ejemplo en Butler, Judith: "Performative Acts and Gender Constitution: An Essay on Phenomenology and Feminist Theory". Theatre Journal, Vol. 40, No. 4, (diciembre, 1988), The Johns Hopkins University Press, pp. 519-531

[8] Se ha utilizado un nombre de fantasía para ejemplificar.